



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Convocatoria para elección de juez de paz titular de Roa de Duero

Estando próximo a finalizar el mandato del cargo de juez de paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes para el desempeño de dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases:

– *Requisitos:* ser español y residente en Roa de Duero (Burgos), mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento para el desempeño del cargo.

– *Solicitudes:* los interesados podrán presentar su solicitud dirigida al Ayuntamiento de Roa, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición prevista en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz. El modelo de solicitud se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido. En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, ...

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

– *Plazo:* el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

En Roa de Duero, a 27 de enero de 2023.

El alcalde presidente,
David Colinas Maté